

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alba Cristina Barros, DNI. N° 14.041.967, por acogerse los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Preceptora Titular, en la Escuela Secundaria N° 45 «Presidente Sarmiento», localidad de Huillapima y como Maestra de Tareas Agrícolas Titular, en la Escuela de Educación Especial N° 01«Virgen del Valle», localidad de Chumbicha, ambos establecimientos educativos del Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:10:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*